

... Ahora en Radio 1 FM, UNED, Radio Educativa. Hola, buenas noches. Aquí comienza la programación radiofónica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que estará con todos ustedes hasta las 11 de la noche. Desde Radio 1, en frecuencia modulada, la UNED cada día les ofrece el programa de radiofónica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

la posibilidad de escuchar unos espacios tanto culturales como educativos relacionados con las diferentes áreas del conocimiento que esta universidad imparte y que les permite ampliar su horizonte cultural. Los viernes son protagonistas de nuestro tiempo de radio, la carrera jurídica, la información universitaria y el curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Esta noche nuestro primer espacio, revista de derecho, estará íntegramente dedicado a debatir un tema de interés y de actualidad, elecciones y partidos políticos en España. Antonio García Santes Mases, Teodoro González Ballesteros, Íñigo Cabero Alatayade y Antonio Torres del Moral serán nuestros invitados para este debate. Finalizado en el mismo tendremos unos minutos para la información universitaria. Terminaremos la emisión de hoy con la intervención de la profesora de Biología, del curso de acceso María Pilar González, que hablará de la reproducción y herencia.

Con esta sintonía iniciamos la revista de Derecho, que esta noche va a estar dedicada a debatir unos temas que son de actualidad, que tienen interés para la gran mayoría de los españoles, pues a los ciudadanos nos preocupa y eso se refleja constantemente en los diversos medios de comunicación. Lo haremos en directo y abierto a las preguntas y opiniones de todos nuestros oyentes que podrán participar a través del teléfono. Hablaremos con nuestros invitados, de las elecciones y los partidos.

políticos en España. Nuestra Constitución optó de forma evidente por la democracia representativa, regulando las instituciones de democracia directa de manera claramente restrictiva. Los elementos esenciales de la democracia representativa española son los partidos políticos y el sistema electoral. Unos y otro articulan la representación del pueblo español. Los partidos políticos son definidos por la propia Constitución en el artículo 6 como instrumentos fundamentales de participación política. Expresan, el pluralismo político y concurren a la forma de la democracia.

La Constitución española, por otro lado, también incluye en su articulado las pautas fundamentales del sistema electoral que ha sido desarrollado posteriormente por la Ley Orgánica de Régimen Electoral de 1985. Entre los elementos de este sistema electoral se encuentran las circunscripciones, las listas cerradas y bloqueadas, la barrera electoral y, desde luego, la fórmula electoral que se aplica a las distintas elecciones españolas. Todos estos elementos configuran un sistema no exento de problemas. El sistema de partidos y el sistema electoral varían de un país a otro. Y criterios y pautas que en un determinado estado crean disfuncionalidades pueden operar. En lo que sí hay que estar de acuerdo, sin embargo, es en la importancia capital de los partidos políticos y del sistema electoral en las democracias pluralistas actuales como es la España.

española. Hecha esta breve introducción hablaremos con nuestros invitados de los puntos más importantes y destacados, pero antes de saludarles les recuerdo a nuestros oyentes que podrán participar con sus preguntas y opiniones llamando a los teléfonos 346 18 31 o 346 18 32, 346 18 33 o 346 18 34 con el prefijo 91 si la llamada es desde fuera de Madrid. Gracias.

Vamos a comenzar ya el coloquio presentando a cada uno de nuestros invitados. En primer lugar, contamos con la presencia de un profesor de filosofía política de nuestra universidad, destacado militante del Partido Socialista Obrero Español y que forma parte de una de las corrientes críticas del partido como es Izquierda Socialista. Nos estamos refiriendo a don Antonio García Santes Mases. Buenas noches. Buenas noches. Nuestro siguiente invitado es especialista en Derecho de la Información, autor de varios libros, columnista en Prensa Escrita y Radio y catedrático de Derecho Constitucional de Ciencias de la Información de la Universidad Computense de Madrid, don Teodoro González Ballesteros. Buenas noches y bienvenido a nuestro programa. Buenas noches, gracias. El tercero de nuestros invitados, profesor titular de Derecho Constitucional, es militar.

del Partido Popular en la actualidad y muy conocido por todos ustedes, ya que ha tenido una vida política muy activa. Fue varias veces ministro con los diferentes gobiernos de la UCD y también el último secretario general de la UCD, teniendo bajo su responsabilidad los ministerios de Educación, Justicia y Cultura. Hablamos de don Íñigo Cabero Latallade. Buenas noches y gracias por participar en este coloquio de la revista de Derecho. Muchas gracias por invitarme, estoy encantado de estar aquí. Y por último tenemos a don Antonio Torres del Moral, doctor en Derecho y Filosofía, catedrático de Derecho

Constitucional y director del Departamento de Derecho Constitucional de la UNED. Autor también de varios libros con implantación en muchas universidades españolas. Colabora en prensa y radio y, por supuesto, conocido de nuestros oyentes habituales. Buenas noches y bienvenido también. Buenas noches. Al principio me referí a los partidos políticos como uno de los elementos esenciales de la democracia representativa española.

Y que estos están definidos en el artículo 6 de nuestra constitución. Sin embargo, ¿qué características presenta el sistema de partidos desde la transición a la actualidad? Profesor Torres. Bien, puedo empezar yo. ¿Por qué alguien tiene que empezar? ¿Querés que más sabe? No, yo quería contar, para empezar, una anécdota. Hace ahora, en estas fechas, un año, he estado en México en la celebración del 65º aniversario de la constitución mexicana, de la denominada Carta de Querétaro. Y allí me enteré, mi ignorancia anterior manifiesta, que la constitución mexicana se había reformado unas 400 veces. Y lo digo con esa imprecisión de unas 400 veces, porque no están bien. Y, sin contada, hay algunas correcciones de rata que son verdaderas reformas constitucionales. Y yo me he llevado las manos a la cabeza. Algunos me han llevado las manos a la cabeza. Pero entonces me preguntaban a mí cuántos partidos políticos...

Yo dije que unos 500. Entonces dije unos 500. Si se hubiera celebrado la reunión ahora, tendría que decir que unos 700. Porque en el último año y medio se han registrado, en el trayecto de partidos políticos, 190 partidos políticos nuevos. Y esto es uno de los rasgos más interesantes de nuestro sistema de partidos. Que existen muchísimos partidos registrados y muy pocos partidos activos que hagan actividad política y que presenten programas y candidaturas a las campañas electorales diversas, municipales, autonómicas o al Congreso de los Diputados. De manera que existe quizá un extraordinario pluripartidismo jurídico, pero en la práctica política es solamente eso. Es un puñado de partidos los que cuentan a la política nacional.

[illegible]

275 votos se puede considerar que se tiene la mayoría absoluta. Y luego una novedad respecto al contexto europeo, que es la presencia de los partidos de ámbito territorial. Es decir, que aquí no cabe solamente la división ideológica, sino la división en partidos nacionalistas, regionales e incluso partidos localistas o municipales, como es por ejemplo todavía el histórico partido cantonalista de Cartagena. Sí, profesor, ¿sientes más? Sí, bueno, la pregunta es qué características presenta el sistema de partidos desde la transición a la actualidad. Yo creo que para avanzar en el debate lo que dice el profesor Cabero es un tema muy importante. Es decir, ¿qué sistema es el que tenemos? Yo creo que el constituyente español pensó en un sistema fundamentalmente pluripartidista. Es decir, un sistema donde no hubiera mayorías absolutas en los procesos electorales. Comentábamos antes en broma incluso que algunos pensaban que... ...que era metafísicamente imposible que se diera un fenómeno así.

Desde el punto de vista sociológico, sociopolítico, el hecho decisivo es la crisis que en aquel momento vive la Unión de Centro Democrático en el periodo 79-82 y llegar a la situación de desaparición de la Unión de Centro Democrático. Este es el dato realmente importante para comprender lo que ha pasado después. Porque si nosotros nos remitimos, yo me acuerdo, a lo que se vivió, por ejemplo, después del triunfo de la UCD en marzo del 79, a los dos meses tuvimos aquel congreso del PSOE donde dimitió Felipe González, pues yo recuerdo que había una sensación que muchas personas en la prensa continuamente describían, que era la idea de que Suárez podía gobernar 107 años. Él lo decía por lo menos. No decía nada. Broma, pero lo decía. Pues decía que igual que la democracia cristiana en Italia había durado muchísimos años y todavía sigue siendo partido de gobierno, por lo menos la democracia cristiana en Alemania hasta el año 66 con la gran coalición y después ya el 69 abandona el gobierno, pues que aquí va a darse que el partido...

que había hecho la transición iba a ser el partido que iba a presidir, iba a hegemonizar la vida política española con triunfos electorales durante muchos años. Entonces probablemente lo más interesante en este momento es que de aquella crisis de la UCD, que fue una crisis muy grande, pues quizás en esta ocasión por primera vez, sobre todo después del último congreso del Partido Popular, se asiste a una recuperación del centro de derecha español y entonces a una competencia electoral o a unas próximas elecciones donde se ve más claro la posibilidad de confrontar modelos ideológicos, proyectos de sociedad, pero sobre todo donde hay una cierta incertidumbre. ¿No? Y eso anima al elector a pensar, bueno, a ver qué va a pasar, a ver qué va a ocurrir, porque de alguna forma de aquella crisis tan dura, pues oye, asistimos a un renacimiento, a una recuperación generacional por un lado y después también conectada con lo que son los vientos ideológicos que se han vivido en Europa desde el año 89, desde la caída del muro de Berlín, aunque todavía esto, pues alguna cosa podremos...

Vamos a hablar también en el programa, después de la victoria de Clinton, eso queda matizado, pero no cabe duda que ha habido una fuerte ofensiva conservadora en esos años y es unido al relevo generacional y al cambio que se ha dado en el Partido Popular, pues habrá unas posibilidades a la derecha que no tenía en las elecciones anteriores. Bien, yo retomando la pregunta que nos hacías, creo que los partidos son necesarios, está bien, es nuestro sistema constitucional. En el Partido Popular sería imposible un régimen democrático sin partidos, pero habría que empezar pensando en que no son los únicos instrumentos de participación popular. Debe haber más instrumentos de participación popular, en primer lugar. Los partidos políticos han absorbido totalmente a la sociedad en este momento, no han permitido que otros colectivos, asociaciones o como se quiera llamar, se puedan expandir. Y yo creo que eso es un problema.

no es bueno. En segundo lugar, yo creo que los partidos tienen un cierto déficit de funcionamiento. Su formación interna es en general antidemocrática, es decir, la formación de las listas, el sistema de elecciones, etc. Y eso que se predica de cara al exterior plantea serios problemas en el interior de los mismos partidos. Por tanto, en una primera configuración, yo entiendo, insisto, que los partidos son instrumentos de representación de la voluntad popular, no son los únicos, se desprende el artículo 6 de la constitución, y los partidos en sí mismo plantean serios problemas de funcionamiento. Obvio es que admitiendo los partidos como necesarios en un régimen democrático. ¿Que eso quede claro? Yo creo que el sistema de partidos españoles resulta difícil...

sin señalar la influencia del sistema electoral. El sistema electoral que luego se ha consagrado, se ha canonizado en 1985, pero que se planteó en 1977 ante el temor que las primeras elecciones democráticas dieran origen a un pluripartidismo excesivo, que hiciera imposible el necesario consenso para elaborar la constitución. Y entonces no hay que olvidarse que apenas se abre la ventanilla, o sea, el Ministerio del Interior en 1977, pues se apuntaron ahí, se inscribieron como 200 partidos. Todo eso hizo que además del sistema proporcional, tuviera todos los correctivos que ya resultaban de la ley de reforma política, añadidos con la aplicación del sistema DONT, y sobre todo el tamaño de las circunscripciones electorales, de las cuales 28 son claramente mayoritarias, todas las que tienen de 3 a 5 diputados. Bueno, ese es un dato que no se puede olvidar, y que sin embargo fue muy criticado. Yo me acuerdo de un debate que intervino en 1982, con Don Alfonso Guerra, en Televisión Española, y entonces él denunció

costaba el sistema electoral, pero luego fue también el año 82 que a partir de entonces se enamoraron de aquel decreto que prepararon entre Herrero de Miñón, Landelino Lavilla y este Juan Antonio Ortega y claro, lo canonizaron a partir de 1985, al que le va bien con un sistema electoral, pues es lógico que lo defienda. Luego, por otro lado, hay una cosa que quizás yo discrepo algo del profesor Manuel Ballesteros, porque los partidos españoles que aparentemente se han apoderado de grandes sectores de la población y por lo tanto parece que son un cauce que intenta monopolizar, sin embargo hay un hecho europeo. Los partidos políticos españoles son los que tienen menor militancia, por lo menos hasta hace poco tiempo, con relación a los partidos europeos. La relación de esas tablas de Sartori, militancia, voto, es decir, es la más baja de toda Europa. Y por una razón, porque es que en España ha habido un gran recelo a inscribirse en los partidos políticos. Primero, porque hay una falta de tradición. Segundo, por la memoria histórica. No hay que olvidarse que las consecuencias de la guerra civil para la gente que militó en...

en uno u otro lado de los partidos políticos, y no hay familia donde no haya memoria histórica para recordarle, acuerda de tu tío, tu abuelo, tu padre, lo que le pasó por estar o incluso apoyar un partido en las elecciones. Y luego, por otro lado, porque se ha creado una especie de sustrato de cultura en grandes capas de la sociedad española durante la época del franquismo, que realmente la causa de todos los males era el pluripartidismo, etc. Incluso yo me acuerdo que el señor Muñoz Alonso, entonces catedrático

de filosofía de la Universidad Española y director general de prensa, dijo aquella frase por la televisión, que los partidos eran intrínsecamente perversos. Bueno, pues eso ha creado una subcultura. Y luego, que los partidos políticos españoles se han encontrado con un cúmulo de problemas gravísimos que les ha sido difícil resolver. Entonces, es decir, que se piensa que los partidos son una panacea capaz de resolver todos los problemas del país y en la medida en que no se han resuelto y se ha creado una especie de idea mágica que la democracia por sí resolvía los partidos, pues se ha creado una gran decepción en la población. Y entonces eso coincide con una... Con una crisis.

evidentemente de los partidos políticos no en España, sino en toda Europa dígame un solo partido en Europa o un país en Europa donde la clase política o los partidos políticos están prestigiados lo que yo planteo es que los partidos políticos están monopolizando cualquier tipo de intervención social y pongo un ejemplo recuerdo la sentencia del Tribunal Constitucional y la interpretación de la ley orgánica del Poder Judicial cuando la Constitución señala la forma de elegir a los miembros y dice la interpretación del Tribunal del Parlamento bueno, nosotros somos el órgano superior, las asociaciones de jueces y magistrados fiscales, corporaciones, etc. no tiene nada que ver porque entendamos, la carta mayor se gana a la menor eso ha pasado con las asociaciones de vecinos con los colegios profesionales, etc. no se diga que los sindicatos no toman postura bueno, pero ojo, los sindicatos están muy bien regulados en el artículo 7 de la Constitución pero yo no hablo ni de eso

ni de sindicatos, ni de partidos políticos. Si yo hablo de otro tipo de corporaciones, colegios profesionales, asociaciones de vecinos, que recordemos que las asociaciones de vecinos íñigo aquí han funcionado maravillosamente hasta el 82. Si me permitís, yo quería decir, viendo lo que decía Gonzalo Ballesteros, entrando en ese debate, que sobre todo los que nos dedicamos a la filosofía política, además de la política activa, dedicamos muchas horas de reflexión en nuestra revista de filosofía, que es colega de esta revista de derecho, que es el problema que le ha tratado, que yo creo que es importante, a democracia, si es posible, sin partidos, pero si es posible, sin que haya democracia en los partidos. Yo creo que ahí es uno de los problemas más fuertes hoy de la crisis que se vive de la política. Y coincido con lo que dice el profesor Cabero, no solo en España, sino en Europa. Porque ahí efectivamente está todo lo que Bobbio ha denominado las promesas no cumplidas de la democracia. Es decir, todo lo que la tradición democrática tiene de defensa de la transparencia, de defensa de la participación...

defensa del control, bueno, pues ahí efectivamente desde la ley de hierro de la oligarquía de Michels hasta ahora, que sigue teniendo vigencia, es decir, hay un proceso donde al final una minoría toma las decisiones, controla los aparatos fundamentales de información, de recursos financieros y acceso a los cargos públicos y domina sobre la mayoría militante de los partidos. Y aquí tenemos uno de los problemas fuertes, que es el problema de la profesionalización política, el problema de bien beberiano, es decir, si se puede vivir de la política o vivir también para la política. Es decir, aquí, mientras en España no haya mucha gente que piense que además de vivir de, quiere vivir para la política, pues pasa lo que dice el profesor Cabero, habrá muy poca militancia en los partidos. Mientras los partidos, su funcionamiento no sea transparente, sino que sea oligárquico, incentivarán muy poco la participación o el ánimo para que la gente actúe en la vida política. Sí, pero esa falta de militancia en los partidos... ..en los partidos políticos se ve...

su correspondencia también en la falta de afiliación sindical en España. Es decir, en España la afiliación sindical no llega al 15% cuando por ahí fuera se llega al 40% o incluso al 60%. Y es que parece que el español es un ser poco asociacionista. Y milita poco. Antonio, a veces que no se le oferta nada que me deja la pena. Pero por ahí fuera... En Francia, en Italia, los partidos también están desprestigiados y hay más militancia. Hay más militancia. Lo que pasa es que ocurre un fenómeno también de valoración social, que se refería desde las épocas de los análisis beberianos y tal. Que por ejemplo, en España la actividad política no se considera como una actividad honorable. Yo me encuentro muchas veces que te dicen usted es un político. Y yo digo, no, soy un señor que he estado en la política, para la política. Pero vivo, me dedico a otra cosa, mi actividad fundamental es otra. Y entonces cambia el panorama y entonces parezco yo una persona más respetable. Si yo dijera que era una persona exclusivamente dedicada a la política y que vivía de la política y mi diente...

me colocarían ya en el pelotón de los políticos etcétera, etcétera pero en este momento en la sociedad española existe tal situación de discreto de la clase política que es como decir que eres periodista casi, es decir, automáticamente te miran con rechazo, ojo cuidado no, perdona, te dicen ojo cuidado con la cartera, un momentito ¿qué pasa aquí? pero eso yo creo que no es propio de la sociedad eso viene de los políticos, o de determinados políticos, o de tres políticos pero señor Ballesteros, pregunte usted en Francia o en Italia, pero es que el empeño permanente de hacer referencia al extranjero está muy bien,

pero mal de muchos es simplemente epidemia, no otra cosa pero países como Francia e Italia, con una democracia más activa, más atentada incluso la misma Inglaterra pero es que en Gran Bretaña hay muchos ingleses, que ese es el error de Gran Bretaña, pero incluso de hombre, en días como hoy que estamos resistiendo a todo lo que está ocurriendo en el sistema italiano todos los problemas que hay en Francia, yo creo que nosotros deberíamos en este punto decir

que hay un problema de desprestigio de la vida política que va unida, no lo debemos olvidar, aunque esto parezca una consideración más teórica, a una exaltación que ha habido en los años 80 de lo privado, de lo individual, del empresario central político, que también ahora ha entrado todo ese modelo en crisis, con todo lo que es el final de ese modelo. Hay un cierto agotamiento de los modelos de la democracia pluralista y una especie de necesidad de busca de nuevos mecanismos de participación. Efectivamente. Si me permiten, para que participen precisamente nuestros oyentes en este coloquio y sepamos qué opinan de los políticos y de los partidos políticos y de las elecciones, vamos a recordarles de nuevo el teléfono al que pueden llamar. Es el 346 18 31 o el 346 18 32 33 o 34, con el prefijo 91 si la llamada es desde fuera de Madrid. Y podía lanzar otra pregunta porque evidentemente, el tema de la democracia pluralista es un tema que se ha hablado mucho en el debate.

es muy amplio y antes han estado hablando también del pluripartidismo o bipartidismo ¿qué consideran que es mejor? ¿qué ventajas o inconvenientes tiene uno u otro? Yo creo que en España es mejor el pluripartidismo ¿por qué es así la sociedad? porque cuando el constituyente español pensó en eso pues yo creo que si se daba una idea es verdad que en aquel momento pues estaba más claro la pluralidad que por un lado había entre las fuerzas de izquierda entre las fuerzas de derecha la presencia de grupos nacionalistas y eso hizo que durante un tiempo grande pues hubiera seis fuerzas al menos importantes y a dejar a lado las fuerzas regionalistas no nacionalistas y en este momento ¿a qué asistimos? desde luego hay una pluralidad en la izquierda porque al menos hay dos formaciones yo creo que hay una crisis que puede llegar a ser terminal del CDS entonces el PP tiene un espacio muy amplio pero tampoco sé si en el futuro ocurrirá como en otros países europeos que ese desplazamiento hacia el centro provoque la aparición de un partido más a la derecha que el propio PP

incluso políticamente rentable. Sí, si gana las elecciones, sí, porque una vez que ya ocupa ese espacio más de centro, tener una opción más a la derecha y le quita, o sea que ahí se puede dar el fenómeno, y eso por ejemplo lo vemos en el caso alemán también, los verdes, los liberales, la socialdemocracia, la democracia cristiana. El llamado partido republicano, que son los ganantes. El partido republicano, o sea que yo creo que ahí el pluripartidismo se va a dar, tiene ventajas, y lo que ocurre, y eso tiene que ver con lo que ha dicho Inigo Cabero, pues claro, es que ahí está el problema del voto de las hectáreas, es decir, que el sistema, al tener esas 28 provincias donde se vota por un sistema casi mayoritario, hace que los partidos, las minorías, no tienen realmente posibilidades en esas circunscripciones, y eso antes o después habrá que modificarlo si se quiere que esa pluralidad aparezca más dentro del propio parlamento. Yo creo que uno de los elementos más importantes, más interesantes del sistema de partidos en España es la existencia de partidos nacionalistas fuertes. Hasta tal punto podría decirse...

que se podría formular como que el sistema de partido nacional es un conjunto de tres subsistemas, el subsistema catalán, el subsistema vasco y el del resto de las comunidades autónomas. Porque los partidos de fuerte implantación nacional son débiles en esas dos comunidades autónomas y van incluso en retroceso. El Partido Socialista, que fue fuerte en Cataluña y en el País Vasco, pues están retrocediendo y les gana el terreno Convergencia y Unión y les gana el terreno el Partido Nacionalista Vasco. No digamos... Ya desde el 80, ¿eh? Eso ya desde el 80 se ganaron las... Sí, sí, sí, eso es. Y las regionales ganan Convergencia y en cambio las generaciones... La presencia, como ha dicho antes, por lo menos antes más, la presencia de esos partidos nacionalistas condiciona la política española. Condiciona de una manera extraordinaria. Ha sido un... Especialmente a los partidos de centro-derecha, porque es que el voto que pescan probablemente...

tanto Convergencia y Unión como el Partido Nacionalista Vasco es un voto que de no existir esos partidos nacionalistas probablemente tendría más tendencia de moverse alrededor del centro y no solamente ese voto nacionalista sino incluso el regionalista que habéis apuntado yo antes cuando decía que en el último año y medio se han inscrito 190 partidos políticos nuevos la totalidad de esos partidos es de ámbito regionalista, municipalista, localista o yo no sé si de barrio y eso van buscando el escaño en el ayuntamiento, el escaño en el parlamento autonómico y ese escaño normalmente se lo está arrestando al partido de centro derecha tenemos una primera llamada desde Madrid creo que es buenas noches buenas noches pues puede hacer su pregunta bueno yo creo que se puede hacer también alguna matización bueno usted opine lo que quiera sobre este tema de acuerdo vamos a ver sigue el tema

preocupante que es la hipertrofia o la toma de en cierta expansión por parte de

acuspid de los políticos en ciertas instituciones, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas, con lo cual se paraliza en parte de dicha institución. Pero en el tema del Consejo General Poder Judicial no estoy verdaderamente de acuerdo con lo que han dicho, que creo que han dicho que tendrían que ser los propios jueces los que tendrían que elegirlos. Me parece que no es un absoluto positivo, puesto que se confunde, o yo creo que la gente confunde y cree que los jueces son elegidos por los políticos. Y en ese tema sí es preocupante la llamada, me parece que es cuarta vía, donde los jueces, en vez de venir por oposiciones, sí que pueden acceder un poco por el procedimiento llamado digital, es decir, a dedo. Pero yo creo que los jueces no pueden autonombrarse ellos para que sean ellos los que se pongan sus sueldos, sus retribuciones, su comisión disciplinaria, porque entonces ellos nunca se van a castigar porque todo el mundo tiene un corporativismo muy fuerte. Y yo creo que los jueces sí están protegidos y tienen independencia. Entonces yo creo que los jueces se autocríticos.

autonombre para su Consejo General de Poder Judicial, todos los miembros me parece bastante peligroso. Pues muchas gracias por su llamada y su opinión. De acuerdo, muchas gracias a ustedes. A ver Teodoro, tú que has sido el que es la luz. Yo es que creo que el oyente no ha debido entender bien la contestación o yo no la he explicado bien. Yo lo que planteaba es que en el caso, y era un ejemplo, en el caso de la Cámara de Poder Judicial, la Constitución dice que un determinado número de los miembros del Consejo General, que no es un órgano jurisdiccional, sino es un órgano de gobierno del Poder Judicial, que son dos cosas distintas, no es el hecho de que los jueces elijan a sí mismos para en sus competencias jurisdiccionales, jurídicas, etc., sino para gobernar el Poder Judicial, que son dos temas distintos. Yo lo que planteaba... Lo que planteaba es que la Constitución establecía...

que un tercio parte de esos miembros del Poder Judicial se eligen entre las asociaciones, colectivos, etc. de los propios jueces y metad. Yo creo que eso es lógico, porque son ellos quienes mejor se conocen a sí mismos y son ellos quienes entienden mucho mejor las capacidades de su colectivo.